

SESION ORDINARIA N°30 DE FECHA 27 DE JULIO DE 1993.-

Se inicia a las 15:30 horas, preside el Sr. Orlando Bórquez Muñoz y asisten los Señores: Mario Contreras Vega, Manuel Sánchez Mansilla, Ignacio Tapia Gatti, Julio Muñoz García, de Secretario el funcionario Ricardo Barría Cárcamo. Se encuentra presente el Alcalde (S) Sr. Teodoro González Vera.

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°29, la cual es aprobada sin objeciones.

Se lee correspondencia despachada, oficios:

N°124 del 21.07.93 a Sra. Seremi de Obras Públicas, referido a caminos, aeródromo de Gamboa y estudio muelle de Castro.

N°125 del 26.07.93 a Sr. Presidente Jta. Vecinos Mercón, enviando documento de Essal sobre alcantarillado en calle Ernesto Riquelme.

N°126 del 26.07.93 a Sr. Administrador de Essal, solicitando instalación de pilón de agua potable en calle Arica.

N°127 del 26.07.93 a Sr. Delegado Prov. Serviu Chiloe, en que se adjunta solicitud de la Jta. Vecinos N°2 sobre pavimentación de calles.

N°128 del 27.07.93 a Sr. Presidente Comité Población Lautaro, en que se da respuesta a problemas planteados.

El Sr. Enrique Vargas informa que el oficio 124 fue entregado al Sr. Zabulón Caamaño, Seremi (S) de Obras Públicas, sobre camino oficiará a Vialidad; en cuanto al aeropuerto a a iniciar los trámites solicitando los informes a aeronáutica para estudios de factibilidad; en lo referente al aporte para el estudio del puerto de Castro (muelle) para este año, quedó en contestar a la brevedad.

Se lee carta de Caritas - Chile, donde solicitan un aporte financiero para construir clínica para los enfermos del SIDA.

Se analiza la carta, se ve la importancia de ayudar siempre que sea posible. Que se pase a Finanzas para ver la posibilidad de aporte y opinión sobre las disposiciones legales presupuestarias.

Se recibe al Sr. Ciro Alvarez, Regional de Sercotec y Sr. Diogenes Riquelme, Provincial de Sercotec.

Sr. Ciro Alvarez, que en el mes de Mayo se firmó un convenio denominado Desarrollo Productivo en el Ambito Municipal entre el Sercotec y la Subs. de Desarrollo Regional, con el objeto de favorecer el desarrollo productivo local. Que estiman necesario que por medio de la Gob. Prov. se realice reunión con todos los Municipios y otros organismos interesados para realizar un pre-diagnóstico y posteriormente se haría invitación a los privados por comuna para estudiar los temas y obtener conclusiones las cuales tienen que ver con las diferentes áreas, despues se hace informe al Sr. Gob. Prov. por parte del Sercotec y de acuerdo a los recursos se toman algunas comunas para ayudarlas con asesoría. Esto está funcionando en el centro del país y la idea es hacer un esfuerzo mas profundo con ayuda de los Municipios para que opere el PYME en esta Provincia.

Sr. Julio Muñoz, que Castro debiera ser una comuna piloto por encontrarse la oficina provincial.

Sr. Alvarez, que sobre esto lo principal es el apoyo municipal para hacer un esfuerzo conjunto.

Sr. Mario Contreras, en relación con las conclusiones que se obtienen durante la segunda jornada si es posible obtener datos para proyectos de desarrollo.

Sr. Alvarez, que esto depende de los datos que aporten las comunas, muchas de las conclusiones pueden ser importantes partiendo por la infraestructura, ver las oportunidades que pueden dar las empresas grandes para que se creen medianas y pequeñas que apoyen a las mayores. El I.N.E. no tiene datos posteriores a 1986 sobre materias como estas.

Sr. Teodoro González, solicita que se de una pequeña pauta de acuerdo a la experiencia de Sercotec para tener los datos e informaciones, ya que los planes de desarrollo o diagnósticos comunales tienen solamente algunas áreas y no comprende las empresas privadas u otras.

Sr. Alvarez, se verá esta posibilidad; agrega que las jornadas son en la tarde para permitir que todas las comunas asistan y que mañana se entrevista con el Sr. Gob. Prov. para fijarlas. En cuanto al apoyo crediticio se busca hacerlo por medio del Banco del Estado de Chile.

Se dialoga sobre diversos temas de interes relacionados con este programa y el Sr. Orlando Bórquez, ofrece a nombre del Concejo la infraestructura municipal para estas jornadas, como tambien que asistirá el personal tecnico a la primera de ellas y agradece la presencia de los representantes de Sercotec.

Se da lectura a invitación de Organizaciones de Lingue para el día Sábado 31 de Julio a las 15:00 horas, dan a conocer temas a tratar.

Carta informativa de Comité Quinta Ramos dirigida a Jefe de Distribución Saesa, solicitando electrificación según presupuesto N°P 3257-1/3.

Se da lectura a carta de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 26 de Julio de 1993, en que dan respuesta a Fax N°33 del Municipio, indica que están dispuestos a acoger todas las observaciones que los Concejos Municipales hagan a los estatutos de esa entidad. Que los Estatutos de la A.CH.M. no pueden ser modificados discrecionalmente sino por la Asamblea General, la que se reúne dentro del primer trimestre de 1994. Adjuntan listado de presupuesto y cuota de todos los Municipios del país. Cuota debe enviarse antes del 15.08.93.

Se analiza prolongadamente estos antecedentes, opinan todos los Concejales y la conclusión unánime, es que se podría remitir estos antecedentes a los Concejos Municipales de la Provincia, haciéndoles ver las aprensiones respecto a los aportes de las cuotas por Municipio, pues actualmente se favorece a los de gran presupuesto (Municipalidad de Stgo. con presupuesto de M\$ 18.361.566 paga tope de M\$ 1.500 y Castro con presupuesto de M\$ 566.060 paga cuota de M\$ 1.132); la intención u objetivo de la Asociación es ayudar a los Municipios mas pequeños y de menos recursos. Se estima que lo mas justo es no tener tope máximo, que todas aporten un mismo porcentaje de acuerdo a sus recursos o que se rebaje el 2% a un 1%, lo cual igual permitirá tener mayores recursos si los aportes son por los totales de ingresos. En consideración a que el Sr. Alcalde Titular no puede asistir por enfermedad, este tema se tratará en la próxima sesión ordinaria para tomar una resolución.

Of. Ord. N°0981 de fecha 22.07.93 del Sr. Seremi de Planificación y Coordinación, en que adjunta los resultados de la revisión de los proyectos de suministro de energía eléctrica postulados para 1994.

Se dialoga sobre este oficio, el Concejo indica que es conveniente seguirle la tramitación hasta que tengan la elegibilidad los que están RS que son Puyán, Curahue, La Estancia, Yutuy, Laguna Pastahue, Llicaldad y completar las FI. En la conversación se tratan también la posibilidad de presentación de proyectos culturales y al respecto estiman conveniente saber como se encuentra el Depto. Cultural en su aspecto presupuestario.

Sobre nuevos proyectos el Sr. Julio Muñoz, indica la conveniencia de estudiarse por los entes técnicos la creación de una posta para San Jose, sector que reúne las condiciones de cantidad de habitantes y situación social. Informa también que Vialidad tiene priorizados para 1994 los siguientes caminos a ripiar: Puyán - Curahue M\$ 30.000; Ten - San Jose M\$ 20.000.

Se acuerda que se oficie a la Seremi de Obras Públicas y al Sr. Director Regional de Vialidad para invitarlos a una reunión con el Concejo si fuere posible en el mes de Agosto.

Sr. Mario Contreras, que es conveniente saber que pasó con los terrenos de Don Manuel Norambuena, que son muy apropiados para una futura zona de equipamiento del sector alto de la ciudad.

Se analiza el Reglamento Interno y de Sala del Concejo, de conformidad a proposiciones del Sr. Abogado en respuesta a consultas efectuadas.

Se acuerda por unanimidad las siguientes modificaciones: Reglamento Interno del Concejo Municipal de Castro. Quedando el Art. 5º letra c) Tomar parte en los debates, formulando sugerencias destinadas a dar una mejor solución a los asuntos sometidos a discusión. Emitir su voto con conocimiento de causa y en conciencia, y en materias consideradas trascendentes por el Concejo fundamentarlas.

Art. 8º. La incapacidad psíquica o física para el desempeño del cargo de Concejal, será causal de cesación de un cargo, en conformidad a lo señalado en la letra a) del artículo 66º de la Ley 18.695.

Se entenderá como incapacidad física o psíquica aquella que determine la opinión conteste de dos médicos a través del correspondiente certificado a solicitud del Concejal enfermo o a requerimiento de cualquier Concejal, y en todo caso se declarará la incapacidad conforme al procedimiento establecido en los Arts. 17 y siguientes de la Ley 18.593.

Art. 12 letra c) el artículo que corresponde es el 18º en vez del 19º.

Art. 12 letra g) debe decir llevar en vez de llenar.

Art. 18, Agreguese a continuación del último punto aparte la frase "y por el medio mas adecuado para tal efecto".

Arft. 27º, Elimínase la frase "en todas las actuaciones que el Alcalde o el Concejo estime procedente".

Art. 36, la segunda parte queda como sigue: La revisión podrá ser solicitada por el Alcalde y/o Concejal, y acordada por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio del Concejo.

Las modificaciones antes indicadas se realizan de conformidad al Art. 44.

Reglamento de Sala:

Art. 19, en la línea 4a. se cambia la palabra "esta" por "dicha".

Art. 29, la frase final queda: En las sesiones extraordinarias sólo se tratarán los temas indicados en la convocatoria.

Art. 49. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los Concejales presentes, salvo que la ley exija un quórum distinto.

Art. 39. Elimínase la palabra "absoluta".

Art. 16. Se cambia la palabra "privadas" por "secretas".

Art. 24. Se elimina la frase final que dice "para todos los Concejales".

Art. 28, en su parte final se agrega:, según lo dispuesto por el Art. 36 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Sr. Manuel Sánchez, informa que en Cartagena se formó la A.M.T.CH. (Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile). Se designó como sede administrativa la ciudad de Cartagena, se eligió el Directorio, preside el Alcalde de Cartagena, Don Hernán Cartagena Aguilera; Secretario Ejecutivo, Don Juan Jose Ramirez Concejale de Cartagena; Vice-Presidente el Alcalde de Coquimbo, Tesorero el Alcalde de Los Vilos y por cada Región un Director, en la Xa. es el Concejale de Ancud Domingo Cárdenas, asistieron 28 Municipios, se acordó como aporte el 1% de los ingresos, las conclusiones y demás acuerdos serán enviados posteriormente, se fijó para Abril de 1994 en Coquimbo, Congreso Nacional, se realizó Acto Público para firma del Acta ante Notario donde se efectuó desfile público con participación de los representantes municipales; que se afiliarán a Organismo Internacional O.I.S.

Sr. Ignacio Tapia, que asistió a reunión de la Asoc. Nac. de Arbitros de Fútbol en representación del Concejo, que solicitan se les facilite un camarín del Estadio de calle Freire para efectuar sus reuniones. Que se encontró con doña Lindana Gómez de Loayza, quien le manifestó que el Municipio le indique la cantidad de terreno que necesitan para negociar. Que fue al Gimnasio Fiscal por la ubicación de la máquina, se estima necesario hacer una pieza al final del recinto, para lo cual se hizo acompañar por el profesional del D.O.M. Sr. Faydi Latif, la estructura sería de 8 x 10 metros. Que el Colodyr tiene la idea de hacer casa del deportista encima de los camarines antiguos, presentaron proyecto a Digeder.

Solicitan que en el Estadio de Cancha Rayada se traslade al Sr. Talma que está ubicado al lado de los camarines al otro sector de acceso por Galvarino Riveros detrás de sede social.

El Concejo estima que es conveniente verificar lo del camarín, si estuviere desocupado oficiar a la Asoc. de Fútbol que administra para que lo pasen a los árbitros.

Sr. Mario Contreras, hace alcance a algunos artículos del Estatuto de la Asoc. Municipal provincial, solicita que se traiga estudiado para la próxima sesión el Estatuto del Convenio de la Asociación Prov. de Municipalidades de Chiloé. El Concejo acuerda que se coloque en tabla de la próxima reunión.

Sr. Orlando Bórquez, que la Sra. Zulema Arteaga arrendataria de un palafito de calle Lillo le indicó que le faltaban lumillas y otras están en mal estado, que sería conveniente una visita del D.O.M. Que ha representado al Alcalde en varias actividades entre ellas el Festival del Canto de Invierno, que su desarrollo fue bueno y que se debe continuar los próximos años y por tratarse de un evento nuevo los organizadores realicen una evaluación.

Tabla para la próxima sesión: 1. Lectura del Acta anterior. 2. Correspondencia despachada. 3. Correspondencia recibida. 4. Análisis Estatuto Asoc. Prov. de Municipalidades. 5. Participación en la Asoc. Nacional de Municipalidades y en la Asoc. de Municipalidades Turísticas de Chile. 6. Varios.

Principales materias: a) Invitar al Sr. Director Regional de Vialidad. b) Invitar a la Sra. Seremi de Obras Públicas. c) Se acuerda por unanimidad modificaciones al Reglamento Interno del Concejo Municipal como también el Reglamento de Sala. d) Que se haga estudio para proyecto de posta para San José. e) Que se solicite evaluación del último evento de cantantes y folcloristas de Chiloé.

Se finaliza la sesión a las 22:30 horas.-